



FIRMADO POR

La Concejal Delegada
2554/2023, de 20 de junio
Mónica San Emeterio Gil
28/10/2025
(por Resolución



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/10/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Personal

Expediente 1393681T

EDICTO

D^a. MÓNICA SAN EMETERIO GIL, Concejal delegada de RR.HH, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 27 de octubre de 2025 se ha dictado Resolución nº 3167, con el siguiente tenor literal:

“Desarrolladas por el Tribunal Calificador dispuesto en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, con funcionario/a de carrera, de seis plazas de Oficial Policía Local y sus correspondientes puestos de trabajo, pertenecientes a la OEP DE 2023 (1 movilidad, 1 promoción interna interadministrativa y 4 por promoción interna ordinaria), que se encuentran vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Decreto nº 444/25, de 17 de febrero de 2025, y publicadas en el BOPA nº 34, de 19-02-2025, extracto de remisión de dicho anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10059/25, de 4 de marzo y tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 65/25, de 17 de marzo, se abrió el plazo de presentación de instancias en el período comprendido entre el 18 de marzo al 15 de abril de 2025, ambos inclusive, para que los aspirantes interesados en el proceso presentaran su solicitud y documentación complementaria. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Decreto nº 1219/25, de 4 de mayo, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP nº 84 de 06/05/2025), y lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, lugar, fecha y hora para su constitución e inicio de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 1610/25, de 9 de junio.

Vistas Actas del Tribunal Calificador en sesión de 9 y 31 de julio, 1 de agosto, 18, 22 y 29 de septiembre, 3,8,17,21,22,23 y 24 de octubre de 2025.

Visto que el número de personas aspirantes aprobadas en el proceso no puede exceder el número de plazas convocadas y, considerando que el único aspirante del turno de movilidad se declaró decaído en su derecho por la inasistencia a la convocatoria para el desarrollo de la “prueba psicomédica” de la fase previa del turno de movilidad consistente en un reconocimiento médico, de conformidad con la Base 9 de las Específicas la plaza convocada del turno de movilidad se acumula al turno de promoción interna ordinaria.

Habiéndose emitido por la TAG de Recursos Humanos el informe propuesta de fecha 27 de octubre de 2025.

El órgano competente para resolver es el Alcalde – Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2554 de 20 de junio de 2023, de Delegación de Competencias en Concejales, por la que se delegan las competencias en materia de Recursos Humanos en D^a. Mónica San Emeterio Gil.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AYKC EXRN 4XKT KA7E

Edicto declaración de aprobados proceso selectivo 6 plazas de Oficial de Policía Local - SEFYCU 6257325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Concejal Delegada
25/9/2023, de 20 de junio
Mónica San Emeterio Gil
28/10/2025
(por Resolución



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/10/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Personal

Expediente 1393681T

PRIMERO: Declarar aprobados, de conformidad con las calificaciones expuestas en el Resumen General del proceso, siendo propuestos a la Alcaldía para su nombramiento como funcionarios en prácticas, previa presentación de la documentación exigida a los efectos de realizar el curso selectivo en el IVASPE, a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE
PASTOR CARTAGENA RUBEN
BOTELLA NAVARRO JUAN RAMON
ALBERT INIESTA EDUARDO
BROTONS GALIANA MIGUEL ANGEL
POVEDA MAS JOSE ANTONIO

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Específicas disponen de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la lista definitiva de aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia para presentar a través del Registro Municipal de Documentos o en los enumerados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de diciembre, la documentación requerida.

TERCERO: Que se exponga Edicto de esta resolución en la Sede electrónica del Ayuntamiento.”

LA CONCEJAL DELEGADA RR.HH.

Mónica San Emeterio Gil



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AYKC EXRN 4XKT KA7E

Edicto declaración de aprobados proceso selectivo 6 plazas de Oficial de Policía Local - SEFYCU 6257325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2